



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 07 OCT 2021

RES. H Nº 1 073/21

EXPTE. Nº 5110/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ELIZABETH MARIA FERNANDA PORTAL, LU Nº 713.263** y **VANESA PAMELA CABRERA OTERO, LU Nº 713.273**, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 0228/19, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Ana Laura ELBIRT y a la Lic. Mariana Elizabeth IBARRA, como Directora y Codirectora respectivamente, de tesis de licenciatura;

Que por Res. H Nº 0686/21, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que por Res. R Nº 0361/20, se establecen los procedimientos para las defensas de Trabajo Final, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado, con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades, mediante Res. H Nº 0212/20, adhiere al art. 2º de la Resolución Rectoral, donde se establece el procedimiento para la defensa de Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día miércoles 20 de octubre, a horas 15,00 mediante el sistema de video conferencia Zoom;

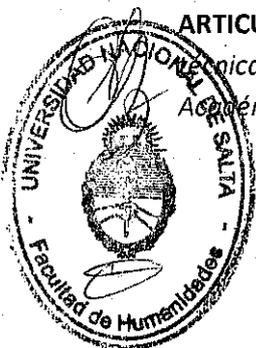
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. Nº 0686/21 deberán constituirse el día miércoles 20 de octubre de 2021 a horas 15,00, a los efectos de evaluar la defensa oral, mediante el sistema de video conferencia Zoom y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"EL CANTO CON CAJA: CONSTRUCCION DE IDENTIDAD Y SENTIDOS DE LAS PRÁCTICAS DE COPLEROS Y BAGUALEROS DEL CENTRO DE RESIDENTES IRUYANOS DE LA CIUDAD DE SALTA"** de las alumnas **ELIZABETH MARIA FERNANDA PORTAL, LU Nº 713.263** y **VANESA PAMELA CABRERA OTERO, LU Nº 713.273**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que: *"24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)"*, según lo establecido en la Res. R. Nº 0361/20.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N°

1 073/21

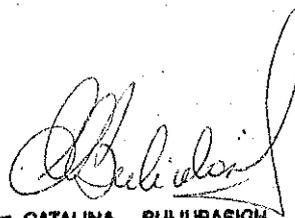
EXPTE. N° 5110/18

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que: "24 horas antes de la fecha prevista para la defensa se realizará una prueba técnica con la participación de los involucrados (estudiante, miembros del Tribunal y autoridad/es de la Unidad Académica)", según lo establecido en la Res. R. N° 0361/20.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSe




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSe